MINISTERIO
DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES
Presidencia de la República
del Paraguay

Infraestructura para el Desarrollo

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1811 - 2011

Asunción, 23 de noviembre de 2011

UOC Nº 4984 /2011

Señores
CONSORCIO DE DESARROLLO DE COMUNIDADES INDIGENAS
Tel.
Asunción – Paraguay

Ref.: LLAMADO MOPC Nº 26/2011 SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE PUEBLOS INDIGENAS DE LOS DEPARTEMENTOS DE SAN PEDRO, CAAGUAZU Y CAAZAPA. PRETAMO BIRF Nº 7406-PA RESOLUCIÓN MINISTERIAL DE ADJUDICACIÓN Nº 2380/2011.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de notificarles que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha culminado el proceso de licitación del llamado de referencia, con la adjudicación a favor del CONSORCIO RED COMUNITARIA GUARANI. Se adjunta copia de la Resolución de Adjudicación.

Agradecemos la participación y esperamos contar nuevamente con ustedes en futuros emprendimientos de este tipo encarados por la institución.

Atentamente.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Prof. Dr. VICTOR FRETES, Director
Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2º Piso, Asunción
Tel/Fax: 4149818 – E-mail: uoc@mopc.gov.py

Suc. 3. NO FDY

MINISTERIO
DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES
Presidencia de la República
del Paraguay

Infraestructura para el Desarrollo

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1811 - 2011

Asunción, 23 de noviembre de 2011

UOC Nº 4983 /2011

Señores
CONSORCIO COMYCSA – OGAPY - CODES
Tel: 228.492
Asunción – Paraguay

Ref : LLAMADO MOPC Nº 26/2011 SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE PUEBLOS INDIGENAS DE LOS DEPARTEMENTOS DE SAN PEDRO, CAAGUAZU Y CAAZAPA. PRETAMO BIRF Nº 7406-PA RESOLUCIÓN MINISTERIAL DE ADJUDICACIÓN Nº 2380/2011.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de notificarles que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha culminado el proceso de licitación del llamado de referencia, con la adjudicación a favor del CONSORCIO RED COMUNITARIA GUARANI. Se adjunta copia de la Resolución de Adjudicación.

Agradecemos la participación y esperamos contar nuevamente con ustedes en futuros emprendimientos de este tipo encarados por la institución.

Atentamente.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Prof. Dr. VICTOR FRETES, Director
Unidad Operativa de Contratación

Recibido: Julio Cruz

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2º Piso, Asunción
Tel/Fax: 4149818 – E-mail: uoc@mopc.gov.py

23 NOV. 2011 12:43PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0297472	23 NOV. 12:42PM	01'19	TRANS	01	OK

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1811 - 2011

Asunción, 23 de noviembre de 2011.-

UOC Nº 4982 /2011

Señores
CONSORCIO RED COMUNITARIA GUARANI
Teléfono: 285786 – 297471/2
Asunción – Paraguay

Ref.: LLAMADO MOPC N° 26/2011 SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE PUEBLOS INDIGENAS DE LOS DEPARTEMENTOS DE SAN PEDRO, CAAGUAZU Y CAAZAPA. PRETAMO BIRF Nº 7406-PA RESOLUCIÓN MINISTERIAL DE ADJUDICACIÓN N° 2380/2011.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución Ministerial Nº 2380/2011, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicada en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, **en la brevedad posible**, los siguientes documentos:

a) Certificado de cada integrante de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
b) Certificado de cada integrante de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
c) Constancia de cada integrante de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Previsión Social **(original o copia autenticada vigente);**
d) Documento que acrediten las facultades del firmante para comprometer solidariamente al Consorcio.
e) En caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Consorcio constituido con los requisitos establecidos en el artículo 48 del Decreto Reglamentario Nº. 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05. El consorcio debe estar formalizado por escrituras publica.

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia será suficiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Prof. Dr. VICTOR FRETES, Director
Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel/Fax: 4149818 – E-mail: uoc@mopc.gov.py